

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DURETTI S.A.

Señores Socios
DURETTI S.A.
Ciudad.-

Señores Socios:

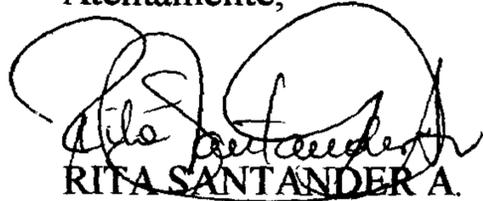
En cumplimiento con el mandato de la Junta General de Accionistas de la Compañía DURETTI S.A. y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías en vigencia, me es grato hacer llegar a usted el siguiente informe sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio económico del año 2002.

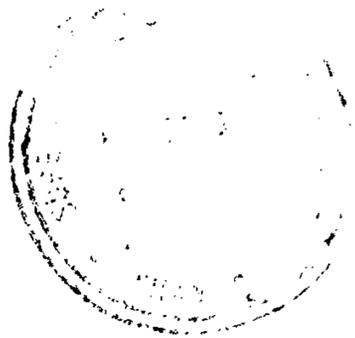
En concordancia con lo dispuesto en el art. 315 de la Ley de Compañías he procedido a efectuar entre otros los siguientes trabajos:

1. Verificación de los libros, comprobantes y registros contables, así como los principios de contabilidad generalmente aceptados.
2. He procedido a realizar el examen del balance general y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del año 2002.
3. Luego de la revisión efectuada, puede indicarse a usted que en mi opinión los Balances Generales y los Estados financieros que se acompañan, presentan la posición financiera al 31 de diciembre del 2002.

Con tales consideraciones estimo que los Balances pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


RITA SANTANDER A.
CONTADORA



2 ABR 2003